

Compartimentos de Evo Fondo Inteligente, FI

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al período comprendido entre el 15
de enero de 2016 (fecha de constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2016, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo compartimentos de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance agregado a 31 de diciembre de 2016 y la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y los balances al 31 de diciembre de 2016 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión y de cada uno de sus compartimentos a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija
21 de abril de 2017

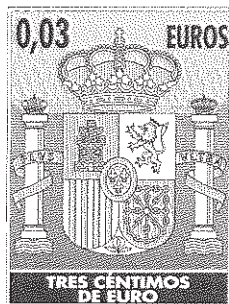


DELOITTE, S.L.

Año 2017 N° 01/17/29820
COPIA

CLASE 8.^a

NÚMERO DE CLASE



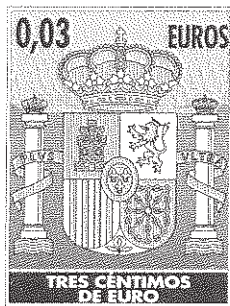
0M9083832

EVO FONDO INTELIGENTE, FI

BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	7.230.927,96
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	7.230.927,96
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	7.178.259,81
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	7.251.748,41	(Acciones propias)	-
Deudores	10.678,08	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	5.852.763,12	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	2.983.015,94	Resultado del ejercicio	52.668,15
Valores representativos de deuda	903.667,06	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	1.279.210,98	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	800.000,00	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	137,90	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	2.835.287,35	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	2.835.287,35	PASIVO CORRIENTE	20.820,45
Instrumentos de patrimonio	-	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreeedores	20.820,45
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	34.459,83	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	1.388.307,21		
TOTAL ACTIVO	7.251.748,41	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	7.251.748,41
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	111.905,00		
Compromisos por operaciones largas de derivados	111.905,00		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	111.905,00		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance agregado.



OM9083833

CLASE 8.^a

EVO FONDO INTELIGENTE, FI

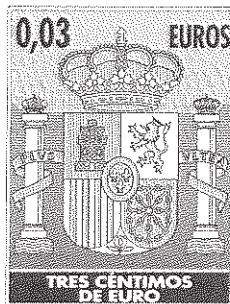
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(19.936,57)
Comisión de gestión	(8.092,30)
Comisión depositario	(1.177,59)
Otros	(10.666,68)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(19.936,57)
Ingresos financieros	9.138,94
Gastos financieros	(271,38)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	51.204,96
Por operaciones de la cartera interior	50.893,55
Por operaciones de la cartera exterior	311,41
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	13.064,21
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	3.706,39
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(24,92)
Resultados por operaciones con derivados	9.382,74
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	73.136,73
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	53.200,16
Impuesto sobre beneficios	(532,01)
RESULTADO DEL EJERCICIO	52.668,15

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



OM9083834

EVO FONDO INTELIGENTE/ IBEX 35

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	1.447.532,57
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	1.447.532,57
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	1.387.543,96
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	1.455.508,74	(Acciones propias)	-
Deudores	10.584,50	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	1.279.348,88	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	1.279.348,88	Resultado del ejercicio	59.988,61
Valores representativos de deuda	-	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	1.279.210,98	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	137,90	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	-	PASIVO CORRIENTE	7.976,17
Instrumentos de patrimonio	-	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreedores	7.976,17
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	-	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	165.575,36		
TOTAL ACTIVO	1.455.508,74	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.455.508,74
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	111.905,00		
Compromisos por operaciones largas de derivados	111.905,00		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	111.905,00		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.ª



OM9083835

EVO FONDO INTELIGENTE/ IBEX 35

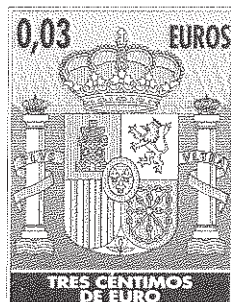
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(8.373,60)
Comisión de gestión	(2.728,74)
Comisión depositario	(274,55)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(5.370,31)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(8.373,60)
Ingresos financieros	4.991,21
Gastos financieros	(267,13)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	52.242,99
Por operaciones de la cartera interior	52.242,99
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	12.001,09
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	2.302,49
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	9.698,60
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	68.968,16
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	60.594,56
Impuesto sobre beneficios	(605,95)
RESULTADO DEL EJERCICIO	59.988,61

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CLASE 8.^a

ECONOMÍA



0M9083836

EVO FONDO INTELIGENTE/ RENTA FIJA CORTO PLAZO

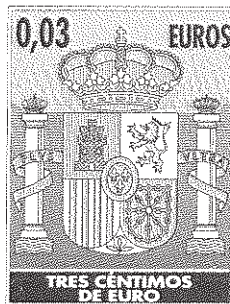
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	5.783.395,39
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	5.783.395,39
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	5.790.715,85
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	5.796.239,67	(Acciones propias)	-
Deudores	93,58	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	4.573.414,24	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	1.703.667,06	Resultado del ejercicio	(7.320,46)
Valores representativos de deuda	903.667,06	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	800.000,00	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	2.835.287,35	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	2.835.287,35	PASIVO CORRIENTE	12.844,28
Instrumentos de patrimonio	-	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreedores	12.844,28
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	34.459,83	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	1.222.731,85		
TOTAL ACTIVO	5.796.239,67	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	5.796.239,67
CUENTAS DE ORDEN	-		
CUENTAS DE COMPROMISO	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.^a



OM9083837

EVO FONDO INTELIGENTE/ RENTA FIJA CORTO PLAZO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(11.562,97)
Comisión de gestión	(5.363,56)
Comisión depositario	(903,04)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(5.296,37)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(11.562,97)
Ingresos financieros	4.221,67
Gastos financieros	(4,25)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(1.038,03)
Por operaciones de la cartera interior	(1.349,44)
Por operaciones de la cartera exterior	311,41
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.063,12
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.403,90
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(24,92)
Resultados por operaciones con derivados	(315,86)
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	4.242,51
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(7.320,46)
Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(7.320,46)

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	52.668,15
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	52.668,15

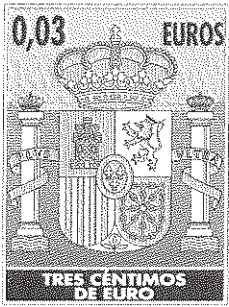
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	52.668,15	-	-	-	52.668,15
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	8.206.098,98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.206.098,98
Reembolsos	-	(1.027.839,17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.027.839,17)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	7.178.259,81	-	-	-	-	-	52.668,15	-	-	-	7.230.927,96

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a

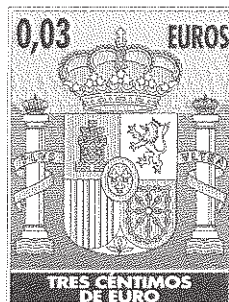


OM9083838



CLASE 8.ª

ANEXO 1



0M9083839

Evo Fondo Inteligente, FI

Memoria

correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

Evo Fondo Inteligente, FI (en adelante, el Fondo) se constituyó el 15 de enero de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito desde el 8 de abril de 2016 en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4978, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo está constituido por dos compartimentos, Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo.

Un fondo por compartimentos es un fondo de inversión que, bajo un único reglamento de gestión, en lugar de tener una sola cartera tiene varias carteras diferenciadas, los compartimentos, cada uno de los cuales tiene su propia política de inversión, distinta de la de los otros compartimentos, y emite sus propias participaciones. La figura de los compartimentos permite a los inversores, dentro de un mismo vehículo de inversión, diversificar sus inversiones, teniendo en cuenta las diferentes políticas de inversiones, comisiones, etc. de los distintos compartimentos que integran el Fondo.

En cualquier caso, cada compartimento responderá exclusivamente de los compromisos contraídos en el ejercicio de su actividad y de los riesgos derivados de los activos que integran sus inversiones. Los acreedores del compartimento del Fondo únicamente podrán hacer efectivos sus créditos frente al patrimonio de dicho compartimento, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que corresponda al Fondo derivada de sus obligaciones tributarias.

La política de inversión de los compartimentos del Fondo se encuentra definida en el Folleto del Fondo y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo a la política de inversión definida, a continuación se presentan las categorías en las que están englobados cada uno de los dos compartimentos:



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



0M9083840

Compartimento	Categoría
Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35	Gestión Pasiva
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Renta Fija Euro

El compartimento Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 replica el comportamiento del índice IBEX 35 siendo la desviación máxima respecto al índice del 5% anual. Al ser el compartimento del Fondo indexado, no le son de aplicación algunos de los límites generales de concentración en valores cotizados establecidos en la normativa aplicable a fondos de inversión (véase Nota 4).

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesconsult, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Finconsult - Gesconsult.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El balance agregado del Fondo, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria, constituyen las cuentas anuales del Fondo.

Cada una de las partidas del balance agregado y de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo recoge el saldo derivado de la agregación de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, correspondientes a cada compartimento, excepto cuando se haya producido resultados por operaciones realizadas entre compartimentos, que se eliminan, salvo que se hayan realizado frente a terceros. Adicionalmente, en su caso, no aparecen las partidas deudoras o acreedoras o las correspondientes a los ingresos y gastos derivados de la compensación de pérdidas fiscales entre compartimentos que hayan sido objeto de compensación.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



OM9083841

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de los compartimentos del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación de cada compartimento del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance agregado del Fondo, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de cada compartimento y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

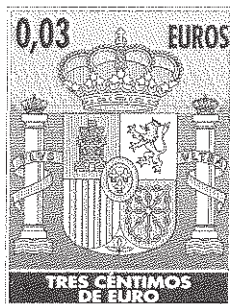
Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que los compartimentos del Fondo mantengan en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por los compartimentos del Fondo en concepto de garantías aportadas.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OM9083842

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los compartimentos del Fondo tienen contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los compartimentos del Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos:



CLASE 8.ª

RECONOCIMIENTO



OM9083843

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que los compartimentos del Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por los compartimentos del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM9083844

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

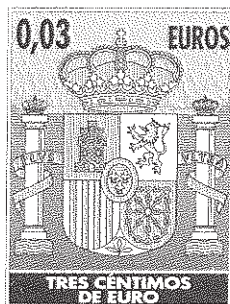
ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OM9083845

de sus compartimentos mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.



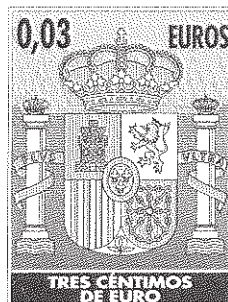
- De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.



CLASE 8.^a

0000000000



0M9083847

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros- Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance agregado del Fondo y del alance de sus compartimentos, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

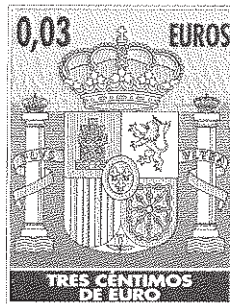
Cuando existen valores aportados en garantía a los compartimentos del Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el



CLASE 8.^a
ANEXO



OM9083848

epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de los compartimentos del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada compartimento.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada compartimento.

El resultado del ejercicio de los compartimentos del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance de cada compartimento.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

La parte del patrimonio del Fondo que le sea atribuido a cada compartimento responderá exclusivamente de los costes, gastos y demás obligaciones expresamente atribuidas a ese compartimento y de los costes, gastos y obligaciones que no hayan sido atribuidos expresamente a un compartimento en la parte proporcional que se establezca en el reglamento del Fondo

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por los compartimentos del Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

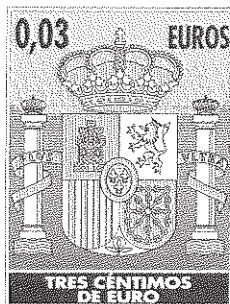
i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el compartimento del Fondo.



CLASE 8.^a
ANEXO 8



0M9083849

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de los compartimentos del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

Los ingresos que reciben los compartimentos del Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos, respectivamente.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de los compartimentos del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de la cuenta de pérdidas y ganancias de sus compartimentos.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

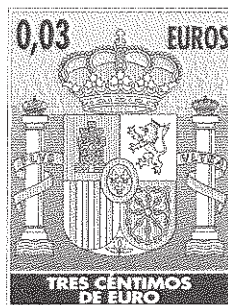
El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto corriente del Fondo será el resultado de la compensación, a final del ejercicio económico, de los créditos y débitos recíprocos contabilizados en las cuentas de balance de cada uno de los compartimentos y de los gastos e ingresos por compensación del impuesto de beneficios contabilizados por cada compartimento, respectivamente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias



CLASE 8.^a



OM9083850

deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo. No obstante, si alguno de los compartimentos del Fondo finaliza el ejercicio con pérdidas fiscales, y el conjunto del Fondo compensa la totalidad o parte del mismo en relación al impuesto corriente, de las pérdidas fiscales que se compensan surgirá un crédito y débito recíprocos entre los compartimentos a los que les correspondan y los compartimentos que los compensen. Por la parte de las pérdidas fiscales que no se compensan por el resto de los compartimentos, el compartimento al que corresponda las contabilizará, en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar" del balance de dicho compartimento.

La compensación entre compartimentos, en su caso, se realiza proporcionalmente a los resultados generados por cada uno de ellos dentro del ejercicio económico. En el caso de la existencia de pérdidas fiscales a compensar procedentes de ejercicios anteriores, se compensan primero las de mayor antigüedad.

Los créditos y débitos recíprocos, en su caso, se contabilizan en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del balance de cada compartimento, según corresponda, contra el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada compartimento (no obstante, el compartimento Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo lo registra contra el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo su efecto no significativo). Dichos créditos y débitos recíprocos deben liquidarse en el momento en el que el Fondo deba efectuar la liquidación del impuesto corriente y no más tarde del 30 de junio del siguiente ejercicio.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo y de sus compartimentos es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Fondo y de sus compartimentos; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo y de los compartimentos del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad



CLASE 8.ª

COMUNIDAD



OM9083851

gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de cada compartimento y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

Durante el ejercicio 2016, no se habían realizado operaciones entre los compartimentos del Fondo que hayan sido objeto de eliminación en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias agregadas salvo los señalados, en su caso, en las siguientes notas de la memoria. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 no existían inversiones entre los compartimentos del Fondo.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	111.905,00
Total	111.905,00

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2016 se recogen 9 miles de euros depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



CLASE 8.^a



0M9083852

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	1.625.312,44
Comprendido entre 1 y 2 años	694.037,87
Comprendido entre 2 y 3 años	1.216.126,32
Comprendido entre 3 y 4 años	103.985,51
Comprendido entre 4 y 5 años	99.492,27
	3.738.954,41

Al 31 de diciembre de 2016, en el epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance se incluyen 500 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es Banco Caminos, S.A.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2016, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

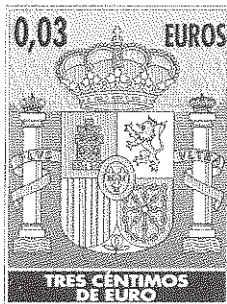
Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
EBN Banco de Negocios, S.A.	EUR	800.000,00	14/12/2017	0,60%
		800.000,00		

Como consecuencia de los ajustes a la baja de los ratings que han producido en los mercados durante el ejercicio 2016, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantiene en cartera posiciones en valores cuya calificación crediticia se encuentra por debajo de la definida en su Folleto informativo. Con posterioridad al cierre del ejercicio el Fondo ha subsanado este hecho.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo de los compartimentos del Fondo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los compartimentos del Fondo:



OM9083853

CLASE 8.ª

INVERSIÓN

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Para que el compartimento del Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de cada compartimento del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

Conforme al artículo 50.2.e) del Real Decreto 1.082/2012 este límite no será de aplicación cuando el objeto del compartimento del Fondo sea desarrollar una política de inversión que tome como referencia un determinado índice bajo determinadas circunstancias. En estos casos, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor podrá alcanzar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo. Este límite se podrá ampliar al 35% para un único emisor cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de cada compartimento del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.



CLASE 8.^a

ANEXO



OM9083854

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio de cada compartimento del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio de cada compartimento si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que cada compartimento del Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de cada compartimento del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de los compartimentos del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

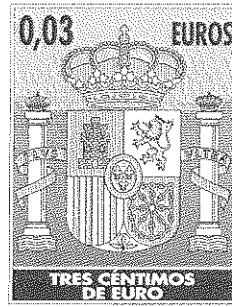
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Cada compartimento del Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de cada compartimento del Fondo.



CLASE 8.ª

RENTA VARIABLE



OM9083855

- Obligaciones frente a terceros:

Cada compartimento del Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se exponen los compartimentos del Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito del compartimento del Fondo

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el compartimento del Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez del compartimento del Fondo

En el caso de que el compartimento del Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del compartimento del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes de cada compartimento del Fondo.

Riesgo de mercado del compartimento del Fondo

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

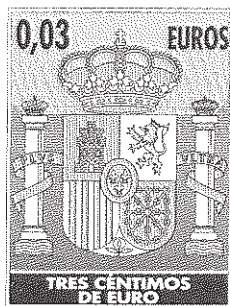
- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por los compartimentos del Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La Sociedad gestora del Fondo calcula la correlación efectiva respecto del Índice al que el compartimento Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 está referenciado, aplicando medidas correctoras en el caso de que la desviación respecto al índice sea superior al 5% anual (véase Nota 1).



CLASE 8.^a
INVENTARIO



0M9083856

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance de cada compartimento era la siguiente:

	Euros		
	Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
Cuentas en el depositario:			
Banco Inversis, S.A. (euros)	165.575,36	202.597,85	368.173,21
	165.575,36	202.597,85	368.173,21
Otras cuentas de tesorería:			
Otras cuentas de tesorería en euros	-	1.020.134,00	1.020.134,00
	-	1.020.134,00	1.020.134,00
	165.575,36	1.222.731,85	1.388.307,21

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2016 un tipo de interés anual del Eonia menos un punto porcentual, revisable y liquidable mensualmente. En el caso de que dichos saldos fueran superiores a 500 miles de euros, devengaron, en sus caso, un tipo de interés anual de -0,40%.

6. Participes

El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el capítulo "Fondos Propios" durante el ejercicio 2016, se resume a continuación:

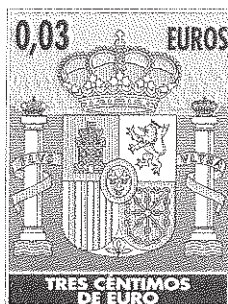
	Euros		
	Participes		
	Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
Participaciones suscritas y desembolsadas	1.528.558,15	6.677.540,83	8.206.098,98
Participaciones reembolsadas	(141.014,19)	(886.824,98)	(1.027.839,17)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.387.543,96	5.790.715,85	7.178.259,81

Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio de cada compartimento del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Conforme al artículo 30.1 del Real Decreto 1.082/2012, con fecha 3 de febrero de 2017 la sociedad gestora del Fondo ha publicado un hecho relevante relativo al reembolso de participaciones producido en el compartimento Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35, que ha supuesto una disminución del patrimonio del compartimento del Fondo en un 29,45%.



CLASE 8.ª



OM9083857

Al 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros		
	31-12-2016		
	Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35	Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	Evo Fondo Inteligente, FI
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	1.447.532,57	5.783.395,39	7.230.927,96
Valor liquidativo de la participación	11,04	9,91	No aplicable
Nº Participaciones	131.120,70	583.480,33	No aplicable
Nº Partícipes	404	1.216	1.319 (*)

(*) A 31 de diciembre de 2016 existían 301 partícipes que ostentaban participaciones en ambos compartimentos del Fondo.

Conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el número mínimo de partícipes en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100. En ambos casos, dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2016, Evo Banco, S.A.U. mantenía una participación significativa del 46,34% del patrimonio del compartimento Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, Evo Banco, S.A.U. mantenía una participación significativa del 42,23% del patrimonio del compartimento Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo.

En el epígrafe "Acreedores" de los balances de los compartimentos Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 y Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo, se incluye al 31 de diciembre de 2016 por importe de 5 y 9 miles de euros, respectivamente, el saldo correspondiente a los reembolsos de partícipes de dicho compartimento que se cancelan en la fecha de liquidación.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, desde el 9 de abril de 2016, los compartimentos han devengado la siguiente comisión, calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento y que se satisface mensualmente.

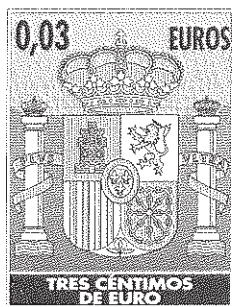
Compartimento	Comisión de gestión al 31 de diciembre de 2016
Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35	1,00%
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	0,60%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1), desde el 9 de abril de 2016, ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario de cada compartimento, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida de cada compartimento, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por



CLASE 8.^a



0M9083858

entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida de cada compartimento, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en el Folleto del Fondo referido a cada compartimento.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.



CLASE 8.^a



OM9083859

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 2,5 miles de euros en cada compartimento.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo y no los compartimentos. El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2016, en el epígrafe "Deudores" del balance agregado del Fondo y del balance de sus compartimentos se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores, tal y como se resume a continuación:

	Miles de euros
	31-12-2016
Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35	1
Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo	(*)
Evo Fondo Inteligente, FI (Balance Agregado)	1

(*) Incluye saldos no significativos en concepto de retenciones practicadas por la Administración Pública.

Los créditos y débitos recíprocos generados por este concepto, registrados en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" de cada compartimento, según corresponda, no han sido eliminados del balance agregado del Fondo, siendo en cualquier caso su efecto no significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

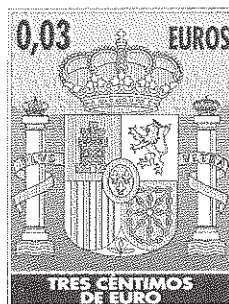


Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

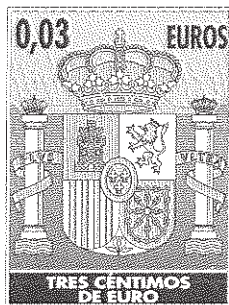


0M9083861

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

EVO FONDO INTELIGENTE/ IBEX 35

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0132105018	ACCIONES ACERINOX	7.399,14
EUR	ES0673516995	DERECHOS REPSOL	1.022,56
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL	51.962,24
EUR	ES0176252718	ACCIONES SOL MELIA	5.362,72
EUR	ES0113211835	ACCIONES BBVA	111.013,51
EUR	ES0124244E34	ACCIONES MAPFRE VIDA	14.189,70
EUR	ES0167050915	ACCIONES ACS	25.066,70
EUR	ES0113900J37	ACCIONES BSCH	191.620,72
EUR	ES0109067019	ACCIONES Amadeus	50.206,71
EUR	ES0116870314	ACCIONES Gas Natural	28.458,99
EUR	ES0113790226	ACCIONES Bco. Popular	10.204,49
EUR	ES0178165017	ACCIONES Ac. Tecnicas Reunida	5.805,79
EUR	ES0113860A34	ACCIONES Banco Sabadell	19.543,36
EUR	ES0113307021	ACCIONES BANKIA (Cajamadrid)	17.770,27
EUR	ES0140609019	ACCIONES CAIXABANK	47.040,34
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA	105.067,84
EUR	ES0118594417	ACCIONES Indra	3.841,29
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX	160.625,79
EUR	LU0323134006	ACCIONES Accs. Mittal Steel	11.403,20
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOFAN	5.715,70
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA	118.778,94
EUR	ES0130960018	ACCIONES Enagas	15.247,00
EUR	ES0173093024	ACCIONES R.E.E.	25.704,45
EUR	ES0130670112	ACCIONES ENDESA	22.580,25
EUR	ES0111845014	ACCIONES Abertis Infraestruct	34.872,79
EUR	ES0105025003	ACCIONES Merlin Properties	10.784,52
EUR	ES0152503035	ACCIONES GestevisionTelecinco	9.555,55



OM9083862

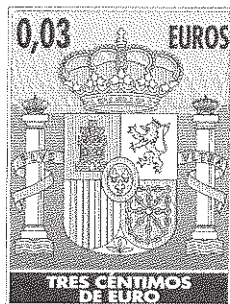
CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0105066007	ACCIONES Cellnex Telecom SAU	6.682,19
EUR	ES0143416115	ACCIONES Gamesa	14.259,80
EUR	ES0177542018	ACCIONES IAG	28.035,11
EUR	ES0125220311	ACCIONES ACCIONA	8.391,60
EUR	ES0171996087	ACCIONES Accs. Grifols S.A.	21.315,52
EUR	ES0118900010	ACCIONES Accs. Grupo Ferrovía	33.616,11
EUR	ES0113679137	ACCIONES BANKINTER	17.516,80
EUR	ES0126775032	ACCIONES DIA	7.692,59
EUR	ES0105046009	ACCIONES Aena	30.856,70
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			1.279.210,98



CLASE 8.^a

© 2019



OM9083863

EVO FONDO INTELIGENTE/ RENTA FIJA CORTO PLAZO

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000127H7	REPO BANCO CAMINOS 0,02 2017-01-02	500.000,00
EUR	ES0214970081	RENTA FIJA La Caixa 7,50 2017-01-31	403.667,06
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			903.667,06
EUR	IT0004690092	RENTA FIJA Unicredito Italiano 3,36 2017-02-28	6.138,88
EUR	IT0004964224	RENTA FIJA Unicredito Italiano 3,00 2018-12-31	158.726,15
EUR	IT0005161325	RENTA FIJA Banca Intesa 0,79 2021-02-28	99.492,27
EUR	IT0004983190	RENTA FIJA Banca Intesa 2,30 2020-02-10	103.985,51
EUR	IT0004953383	RENTA FIJA Banca Intesa 1,84 2018-09-18	10.304,33
EUR	XS0157843771	RENTA FIJA Royal Bank Scotland 0,24 2017-11-15	407.161,02
EUR	XS1057345651	RENTA FIJA EDP Finance BV 2,63 2019-04-15	105.352,73
EUR	XS0185490934	RENTA FIJA Citigroup Inc. 1,09 2019-02-10	164.341,97
EUR	XS1082970853	RENTA FIJA TESCO ORD. 1,38 2019-07-01	304.489,13
EUR	XS1385996126	RENTA FIJA NIBC Bank NV 2,25 2019-09-24	208.426,14
EUR	XS0191752434	RENTA FIJA Bank of America 1,15 2019-05-06	14.314,60
EUR	XS0767815599	RENTA FIJA Glencore Finance 4,63 2018-04-03	316.898,32
EUR	XS1379157404	RENTA FIJA Petroleos Mexicanos 3,75 2019-03-15	211.861,29
EUR	XS1539698685	RENTA FIJA ACCIONA 0,90 2018-01-19	100.000,17
EUR	XS0305093311	RENTA FIJA Fiat Finance & Trade 5,63 2017-06-12	308.345,48
EUR	XS0604641034	RENTA FIJA CNH Industrial 6,25 2018-03-09	108.108,90
EUR	XS1046851025	RENTA FIJA CNH Industrial 2,75 2019-03-18	207.340,46
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			2.835.287,35



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



0M9083864

Evo Fondo Inteligente, FI

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

En 2016 asistimos a uno de los años con mayor volatilidad en los mercados financieros debido a eventos que se desarrollaron a lo largo del año:

- 1.- Referendum sobre la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea.
- 2.- Elecciones en EE.UU (elección de Donald Trump).
- 3.- Fortísima volatilidad de las materias primas influidas (empezaron con amplias caídas para acabar con una gran revalorización) por las perspectivas económicas de China.
- 4.- Subida de tipos de interés de referencia por parte de la Reserva Federal y mantenimiento del QE del Banco Central Europeo.
- 5.- Formación de Gobierno en España después de dos elecciones.

Con todos estos hitos como telón de fondo, la evolución de las bolsas fue algo dispar, con la española quedándose rezagada con respecto a sus comprables europeas: Ibex35 -2,01%, Dax alemán +11,65%, Francia +4,86%, Eurostoxx50 +0,7%, Standard&Poors +9,54%.

Los bancos y las materias primas fueron los grandes protagonistas del año con un primer semestre a la baja y un segundo semestre (impulsado por las subidas de tipos de interés) espectacular.

Por su parte, el dólar se revalorizó con respecto al euro en el conjunto del año, pasando de cotizar del 1,08 al 1,05 de cierre.

Por último hemos de destacar la fuerte revalorización en el precio del crudo, que paso de los 37,22 \$ el barril a 56,82\$ de cierre de año.

El Compartimento Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 replica el comportamiento del IBEX 35, combinando la compra de futuros.

Evo Fondo Inteligente/ IBEX 35 alcanzó el pasado año una rentabilidad del 10,403% desde su puesta en marcha.

El Compartimento Evo Fondo Inteligente/ Renta Fija Corto Plazo ha estado invertido en renta fija a muy corto plazo. Se ha buscado bonos flotantes referenciados en dólar, bonos ligados a la inflación y bonos corporativos.



CLASE 8.^a



0M9083865

Debido al condicionante del bajo patrimonio con el que el Compartimento comenzó, Evo Fondo Inteligente/Renta Fija Corto Plazo obtuvo una rentabilidad del -0,877% desde el comienzo de la gestión.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

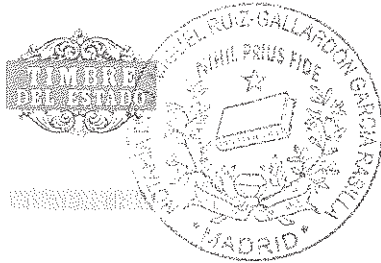
Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

09/2016



DH5729396
NOTARIA DE
D. MIGUEL RUIZ-GALLARDON GARCÍA RASILLA
Nuñez de Balboa, 54 Bajo - Tel. 914350083
28001 MADRID

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, D. Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de la memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora de los Fondos, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2017

El Secretario Consejero del Consejo de Administración

Fdo.: D. Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Juan Llado Fernández-Urrutia

Consejeros:

Fdo.: D. Alfonso de Gregorio Merino

Fdo.: D^a. Clara Llado García-Lomas

Fdo.: D. José Luis Díaz-Rio Martínez-Esparza

Fdo.: D. Juan Antonio Mayorga Sánchez

Fdo.: D. Jerónimo Sanz Valdés

Fdo.: D. José Enrique Zamacola Millet

Fdo.: D. Enrique Serra González



Este documento es una copia auténtica del original, que se encuentra en el archivo electrónico de la Notaría, con el número de identificación 54 5729396.

ANEXO

RELACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

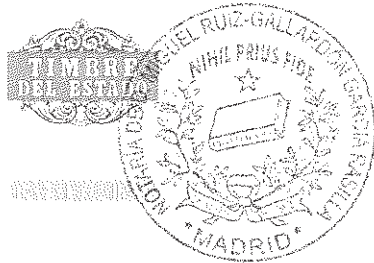
110	Gesconsult Renta Fija Flexible, FI
114	Gesconsult Leon Valores Mixto Flexible, FI
183	Gesconsult Crecimiento, FI
241	Gesconsult Corto Plazo, FI
336	Gesconsult Renta Variable, FI
4483	Gesconsult Talento, FI
4978	Evo Fondo Inteligente, FI

R. L. R. J.



Consejo de Regencia de la Abogacía en representación
de todos en folio anexo, exclusivo para
documentos notariales, nº DA 5729935

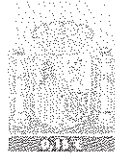
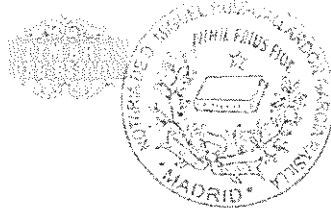
09/2016



DH5729395

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

09/2016

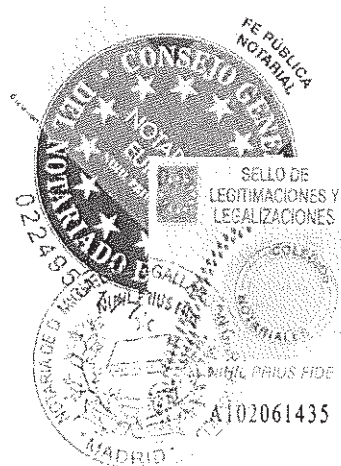


DH5729935

LEGITIMACIÓN:

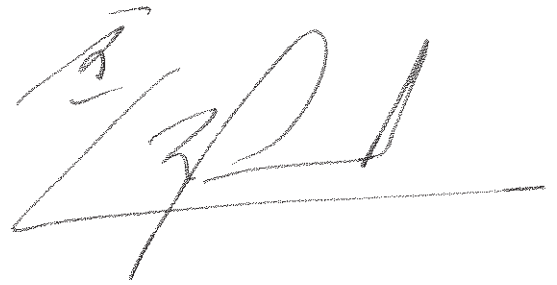
YO, MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. DOY FE que conozco y considero legítimas cada una de las precedentes firma y rúbrica de Don Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, las de Don Juan Llado Fernández-Urrutia, Secretario y Presidente, respectivamente, y las de Don Alfonso de Gregorio Merino, Doña Clara Lladó García-Lomas, Don José Luis Díaz-Río Martínez- Esparza, Don Juan Antonio Mayorga Sánchez, Don Jerónimo Sanz Valdés, Don José Enrique Zamacola Millet y Don Enrique Serra González, Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad GESCONSULT, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, puestas en el documento que antecede. En Madrid, a diez de Abril de dos mil diecisiete.

Número del asiento del Libro Indicador: 281



AUTENTICACIÓN.- Yo Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Capital, DOY FE que la presente fotocopia, extendida en dos folios de papel timbrado del Estado de la serie DH, números, el del presente y el posterior en orden correlativo, cada uno de los cuales lleva el sello de mi Notaria a efectos de identificación, se corresponde con su original, que me ha sido exhibido y devuelvo.-----

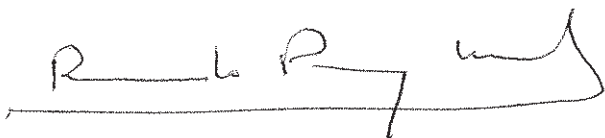
En Madrid, a diez de Abril de dos mil diecisiete.-----



ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2016 de Evo Fondo Inteligente, Fondo de Inversión, se compone de 34 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OM9083832 a OM9083865, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 30 de marzo de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raimundo', written over a horizontal line.

D. Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó

Secretario Consejero